VIII legislatura
Año 2011

Parlamento de Canarias

Número 131
20 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

## SUMARIO


### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0042** Del **GP Popular**, sobre derribo de la fase del edificio de servicios construida del proyecto Perrault de la Playa de las Teresitas. Página 2

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**8L/M-0007** Del **GP Popular**, sobre consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. (I-3). Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**8L/PO/C-0226** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre impacto en la economía de las familias y empresas de no rebaja selectiva de impuestos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 4

**8L/PO/C-0227** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre desempleados registrados según datos de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

**8L/PO/C-0228** De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre restricciones en la atención sanitaria a los extranjeros y desplazados nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

**8L/PO/C-0229** De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre financiación estatal para atención sanitaria a extranjeros y desplazados peninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6

**8L/PO/C-0230** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre puestos de trabajo a crear en el sector de las energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

**8L/PO/C-0231** Del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan de Desarrollo Rural , dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

**8L/PO/C-0232** Del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre construcción de viviendas de primera necesidad social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

# PROPOSICIÓN NO DE LEY

En trámite

**8L/PNL-0042** ***Del GP Popular, sobre derribo de la fase del edificio de servicios construida del proyecto Perrault de la Playa de las Teresitas.***

*(Registro de entrada núm. 4.351, de 9/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley

2.1.- Del GP Popular, sobre derribo de la fase del edificio de servicios construida del proyecto Perrault de la Playa de las Teresitas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Manuel Fernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de Motivos

Después de la constitución del nuevo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife hemos visto un despliegue de irreflexivas declaraciones sobre el futuro de la Playa de Las Teresitas y concretamente sobre el derribo de parte de la obra del arquitecto Perrault con carácter inmediato; pensamos que tal decisión puede rayar la irresponsabilidad al atentar gravemente sobre los dineros públicos, con desprecio absoluto al mal uso de los mismos y más en los tiempos de crisis actuales aplicando la filosofía de: *"Ayer me gustó y lo construyo y ahora no me gusta y lo derribo"* no importa quién ha pagado dichos caprichos y qué otras obras y servicios no se pueden acometer por decisiones más políticas que reales. Los hechos los podemos resumir en los siguientes puntos:

1) El Ayuntamiento de Santa Cruz convoca un concurso público sobre la Playa que aprueba por unanimidad de su corporación y adjudica a uno de los arquitectos más famosos del mundo, el francés Perrault.

2) Concurso público de ejecución del proyecto hasta la fase actual con una inversión aproximada de unos 7.000.000 euros.

3) Indemnizaciones que habrán de afrontarse como costes indirectos en concepto de paralización del proyecto (minutas para indemnizar a los técnicos y a la empresa OHL, así como, para sufragar los costes de seguridad del edificio inacabado, etcétera).

4) Denuncias y procesos judiciales que paralizan el proyecto y que da una mala imagen a la que peyorativamente se llama "Mamotreto" debido a su transitorio aspecto, al no estar concluida la obra.

5) Se quiere derribar aprovechando una sentencia cuyos extremos son perfectamente subsanables, que supone un costo en torno a los 300.000 euros.

6) Se tiene que renunciar al proyecto Perrault y proceder a una indemnización en torno a 250.000 euros.

7) Este proyecto que viene a subsanar una falta evidente de servicios en la playa más importante de Tenerife y desahogo de los habitantes de Santa Cruz, tales como vestuarios, duchas, restaurantes adecuados, tiendas de objetos de playa, ampliación de aparcamientos, guarderías, ocio infantil y complementos de ocio en general.

8) Se quiere ignorar los enormes costos realizados e incrementar nuevos y costosos costos para su derribo, sin aportar alternativas viables y que indudablemente supondrán muchos años más con una maravillosa playa sin los servicios mínimos que demandan y necesitan los usuarios de la misma.

Ante todo lo expuesto los canarios no pueden asumir esta cadena de despropósitos y contradicciones a costa de los dineros que directa o indirectamente tenemos que aportar todos por la ineficacia evidente de unas corporaciones enmarcadas mas en luchas políticas que en resolver los problemas de los ciudadanos, por ello elevamos a la consideración del Pleno del Parlamento la siguiente proposición no de ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que arbitre las medidas urbanísticas y disposiciones legales correspondientes para evitar que se consume el derribo de la fase del edificio de servicios, ya construida, según el proyecto Perrault de la Playa de las Teresitas.*

Canarias, a 9 de diciembre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

# MOCIÓN

EN TRÁMITE

**8L/M-0007** ***Del GP Popular, sobre consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. (I-3).***

*(Publicación: BOPC núm. 19, de 3/8/11.)*

*(Registro de entrada núm. 4.303, de 7/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Popular, sobre consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. (I-3).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la interpelación (8L/I-0003) relativa a "Reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas", formulada por este grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias en su intervención plenaria el pasado día 29, manifestó la voluntad del Gobierno de Canarias de reducir algunos de los entes dependientes del ejecutivo, pero pese a ser requerido para ello no concretó en qué consiste las reducciones expuestas por el Gobierno, ni explicó el ahorro que la supuesta reducción supone en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por ello el Grupo Parlamentario Popular deduce la escasa voluntad del Gobierno de reducir empresas, fundaciones y organizaciones públicas para lograr una administración autonómica más austera y eficiente.

Por otro lado, en un momento de grave crisis económica, al Partido Popular le preocupa seriamente la distorsión que las entidades dependientes de la administración autonómica pueden hacer en el mercado con relación al sector privado, sustrayéndole oportunidades de negocio que crean empleo para los canarios; esto ha sido denunciado reiteradamente por asociaciones empresariales que han calificado determinadas competencias de empresas y organizaciones públicas de competencia desleal.

Por ello, reclamamos del Presidente del Gobierno de Canarias y de todos sus consejeros una reestructuración de las entidades dependientes del Gobierno de Canarias, la concreción del ahorro que supone y el respeto al sector privado, no invadiendo actividades que sean susceptibles de ser desarrolladas por el mismo, creando así empleo.

TEXTO DE LA MOCIÓN

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. La reestructuración de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*A) Desaparición de diecisiete entes dependientes de la Comunidad Autónoma:*

*- Cuatro empresas públicas: Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria SA (CCB Maspalomas), Canarias Congress Bureau Tenerife Sur SA (CCB Tenerife), Canarias Cultura en Red, Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).*

*- Una entidad pública empresarial, Puertos Canarios, que se integraría en la Dirección General correspondiente.*

*- Cuatro organismos autónomos: Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y la acreditación Universitaria, que se integraría en la dirección general correspondiente; la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Turística.*

*- Ocho fundaciones: Fundación Canaria Academia de la Lengua, Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias, Fundación Canaria Rafael Clavijo para la investigación biomédica, Fundación Canaria para la Acción Exterior.*

*B) La fusión en una única entidad de las siguientes:*

*- Fusión en una única empresa de: Gestión Urbanística de Las Palmas, SA Gestur Las Palmas, Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA Gestur Tenerife, Cartografía de Canarias, SA Grafcan, Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental SA Gesplan.*

*- Fusión en una única empresa de: Promotur Turismo de Canarias SA, Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA Sodecan, Sociedad Canaria del Fomento Económico SA, Proexca.*

*- Unir en una única entidad: la empresa pública gestión del Medio Rural de Canarias, SA, El organismo autónomo Instituto Canario de la Calidad Agroalimentaria y el Organismo Autónomo Instituto Canario de Investigación Agraria.*

*- Unir en una única entidad la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SA Visocan y el organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda.*

*- Unir en una única entidad la Entidad Empresarial de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ESSSCAN, y el organismo autónomo Instituto Canario de Administración Pública, ICAP.*

*- Unir en una única entidad el organismo autónomo Ente Radio Televisión Canaria, la Radio Pública de Canarias RCP, y la Televisión Pública de Canarias, SA TVPC.*

*2. El Gobierno, previo a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, expondrá la reestructuración de sus organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas, y el ahorro que tal reestructuración comporta para la Comunidad Autónoma.*

*3. El Gobierno de Canarias velará porque los entes dependientes de él mismo no ejerzan competencias que sustraigan oportunidades al sector privado corrigiendo las que ya se han denunciado.*

Canarias, a 7 de diciembre de 2011.- La portavoz, M.ª Australia Navarro de Paz.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

**8L/PO/C-0226** ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre impacto en la economía de las familias y empresas de no rebaja selectiva de impuestos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Registro de entrada núm. 4.227, de 1/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre impacto en la economía de las familias y empresas de no rebaja selectiva de impuestos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de

Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda:

PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del impacto que tendrá en la economía de las familias y empresas su política de no rebaja selectiva de impuestos?*

En Canarias, a 1 de diciembre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**8L/PO/C-0227** ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre desempleados registrados según datos de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Registro de entrada núm. 4.228, de 1/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre desempleados registrados según datos de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo:

PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del elevado número de desempleados registrados en la actualidad, según los últimos datos referidos al mes de octubre, en Canarias?*

En Canarias, a 1 de diciembre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**8L/PO/C-0228** ***De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre restricciones en la atención sanitaria a los extranjeros y desplazados nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

*(Registro de entrada núm. 4.273, de 2/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre restricciones en la atención sanitaria a los extranjeros y desplazados nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

La diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta en la Comisión correspondiente.

Pregunta

*¿Tiene conocimiento la consejería de las restricciones que algunas comunidades autónomas están poniendo en la atención sanitaria a los extranjeros y desplazados nacionales?*

Canarias, a 2 de diciembre de 2011.- La diputada, María del Mar Julios Reyes.

**8L/PO/C-0229** ***De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación estatal para atención sanitaria a extranjeros y desplazados peninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

*(Registro de entrada núm. 4.274, de 2/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación estatal para atención sanitaria a extranjeros y desplazados peninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

La diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta en la Comisión correspondiente.

Pregunta

*¿Cuál es la financiación estatal para dar respuesta a los costes de la atención sanitaria a extranjeros y desplazados peninsulares?*

Canarias, a 2 de diciembre de 2011.- La diputada, María del Mar Julios Reyes.

**8L/PO/C-0230** ***De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre puestos de trabajo a crear en el sector de las energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Registro de entrada núm. 4.356, de 9/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre puestos de trabajo a crear en el sector de las energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Cristina Tavio Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo:

Pregunta

*¿Cuántos puestos de trabajo tiene previsto crear el Gobierno en torno al sector de las energías renovables?*

Canarias, a 9 de diciembre de 2011.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Cristina Tavio Ascanio.

**8L/PO/C-0231** ***Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de Desarrollo Rural , dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

*(Registro de entrada núm. 4.357, de 9/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.6.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de Desarrollo Rural , dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Agustín Padrón Benítez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

Pregunta

*¿En qué nivel de ejecución se encuentra el Plan de Desarrollo Rural en Canarias?*

En Canarias, a 9 de diciembre de 2011.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Agustín Padrón Benítez.

**8L/PO/C-0232** ***Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre construcción de viviendas de primera necesidad social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Registro de entrada núm. 4.358, de 9/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.7.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre construcción de viviendas de primera necesidad social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Agustín Padrón Benítez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes:

Pregunta

*¿Cómo ha evolucionado en términos porcentuales la construcción de viviendas de primera necesidad social en Canarias en los últimos cuatro años?*

En Canarias, a 9 de diciembre de 2011.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Agustín Padrón Benítez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073